



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS, SUCRE
Cód. Despacho 70-708-40-89-001
TEL. 2754780, EXT. 2152 y 2153

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

APODERADO: DR. SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADO: DORA LUZ GONZALEZ MARTINEZ

RADICACIÓN N° 70 708 40 89 001+ 2018-00036-00

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre 27 de abril de 2021

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente Lista en Traslado en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal de un (1) día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 27 de abril de 2021

CERTIFICO que la presente Lista de Traslado fue desfijada a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.) después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal, como a lo estipula el artículo 110 del C. G. P.



JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU
DE SAN MARCOS, SUCRE
Cód. Despacho 70-708-40-89-001
TEL. 2754780, EXT. 2152 y 2153
Email: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
70-708-40-89-001+2018-00036-00

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 29 de abril de 2021

En la fecha a partir de las ocho de la mañana (8:00 a. m.) queda la reliquidación del Crédito presentada por la parte ejecutante, en traslado a la parte demandada(s) por el término de Tres (3) días, el término corre el día 29, 30 y 03 de mayo de 2021, hasta las cinco de la tarde (5:00 p. m.)



JAI
ME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.